

*Tu tecnológico en línea*



**Life College  
International**

Tecnológico Superior

**PLAN ESTRATÉGICO  
DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
(PEDI)  
2023 - 2027**

## ÍNDICE

### Contenido

PRESENTACIÓN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I: Antecedentes Generales .....	7
Análisis de Pertinencia .....	9
Resumen de los documentos de Normativa Vigente, Planificación Nacional y otros Documentos utilizados en el análisis de pertinencia del Instituto Superior Tecnológico “Life College Intemational” .....	10
Justificación de la Elaboración de Análisis de Pertinencia .....	10
Contextualización. ....	13
Planificación Nacional.....	15
Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021 – 2025.....	15
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). ....	16
Plan de Desarrollo Zonal (Agendas Zonales). ....	17
Agenda Zonal 8.....	18
Oferta Académica.....	18
Campo Ocupacional.....	21
Estudio de Demanda Ocupacional.....	21
CAPÍTULO No. 2 – FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	23
Introducción.....	23
Filosofía Institucional. ....	23
Misión.....	23
Visión.....	23
Valores Institucionales. ....	23
Principios. ....	24
De los Objetivos Institucionales. ....	24
Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 .....	25
Antecedentes del PEDI 2023 – 2027.....	25
Gobierno y Autoridad. ....	26
Organigrama .....	28
Investigación Científica. ....	29
Líneas y sublíneas de Investigación. ....	30
Vinculación con la Sociedad.....	31

CAPÍTULO No. 3 – MATRIZ FODA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LIFE COLLEGE INTERNATIONAL” .....	33
CAPÍTULO No. 4 - ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LIFE COLLEGE INTERNATIONAL” .....	37
<b>Eje Estratégico:</b> Formación Académica, Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Graduados. ....	37
<b>Eje Estratégico:</b> Investigación .....	37
<b>Eje Estratégico:</b> Vinculación con la Sociedad.....	38
BIBLIOGRAFÍA .....	51

## PRESENTACIÓN

La educación superior tiene un rol importante en el desarrollo social, nunca había cobrado tanta importancia ya sea por la expansión de sus efectivos como de los recursos que se le dedican y al papel que desempeña en la sociedad, lo que generó que a nivel mundial la educación se convierta en una sociedad del conocimiento. La educación debe enfrentar mutaciones radicales, rápidas y probablemente irreversibles, debe asumir la responsabilidad de formar intelectual y moralmente a toda una colectividad, lo que supone revisar las estructuras, garantizar la difusión de los avances tecnológicos y renovar los aspectos institucionales, para formar a los ciudadanos del mundo del mañana.

Este documento, define los objetivos estratégicos institucionales enmarcados en las líneas establecidas para la educación superior, responde a las necesidades de educar presencial, híbrida y virtualmente, generando las políticas y los compromisos de todo el personal que conforman el Instituto Life College International. En este sentido el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) el cual ha sido el resultado de un importante proceso de reflexión estratégica interna, que tuvo como basamento los resultados de autoevaluación, los resultados de la evaluación del CACES y el Plan de Mejoramiento.

Todos estos documentos han servido como soporte para la elaboración del presente plan, el cual, en breves palabras, se convierte en la “nave nodriza” del Instituto Superior Tecnológico “Life College International” para los próximos años, que nos permitirá cumplir a mediano y a largo plazo, mediante un Modelo Educativo que contemplen nuevas formas de enseñanzas en las diferentes modalidades que permitirá dar respuesta a las insuficiencias y esperanzas de la sociedad ecuatoriana, los que demandan mayores y mejores derechos sociales y educativos, basados en estándares de calidad, inclusión y equidad.

MSc. María Belén Priori Flores

**Rectora**

## INTRODUCCIÓN

LIFE COLLEGE, forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior y fue creado a través del acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura No. 309 del 08 de enero de 1998; inscrita en el CONESUP con el registro Institucional, con código 2121 como parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador. El Consejo de Educación Superior (CONESUP) registró al LCI, con el Registro Institucional N° 09-010 el 20 de octubre de 2000; y posteriormente registrado ante la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) con el Registro Institucional Código 2121. Su matriz está ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Es una institución de educación superior particular, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, y con capacidad de autogestión académica y científica para el cumplimiento de su misión, esto es, la formación de profesionales en disciplinas técnicas y tecnológicas con miras a la innovación tecnológica.

LIFE COLLEGE como institución de educación superior tiene una finalidad social, patrimonio propio, es decir, que depende de los recursos que es capaz de obtener por sí mismo para su sostenimiento; tiene capacidad para autorregularse, y formular propuestas innovadoras para el desarrollo profesional y humano, sin más restricciones que las señaladas en la Legislación Ecuatoriana.

En el año 2022, LIFE COLLEGE inicia una nueva etapa, al incorporar nuevos promotores que buscan generar cambios en su estructura tradicional de enseñanza/aprendizaje, diseñando nuevas carreras con dos modalidades nuevas que responden a las nuevas necesidades del mercado; buscando satisfacer a los jóvenes adultos que se incorporan al mundo laboral de forma temprana, aún cuando no pueden iniciar sus estudios superiores.

LIFE COLLEGE es una comunidad constituida por sus autoridades, profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores. Forma profesionales integrales,

productivos y emprendedores, con habilidad innovadora que puedan desempeñarse de manera eficiente en actividades empresariales, que involucren tanto al sector público como al privado.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es un documento de planificación estratégica que recoge los elementos orientadores del Instituto Tecnológico Superior “Life College International” (visión, misión, valores, política, normativas internas, etc.), a partir de un conjunto de estrategias para alcanzar sus objetivos, en un contexto internacional, nacional, regional y local.

Esta planificación estratégica abarca un período de mediano plazo: 2023-2027, para lograr una organización más competitiva que le permitirá satisfacer las expectativas de los diferentes intereses. El plan se elabora a partir de un diagnóstico, los señalamientos realizados por el Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en visita efectuada a nuestra institución, plan de acción para mejorar dichos señalamientos, y luego se describen las variables a lograr en la estructura del Plan, los cuales son: Lineamientos de Políticas, Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Acciones Estratégicas, e Indicadores.

En su forma más simple un Plan Estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su visión. Ofrece diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. Los planes estratégicos definen también las acciones necesarias para lograr ese futuro.

La definición y la puesta en marcha de este instrumento de planificación estratégica es un requisito en el marco de la evaluación de la calidad institucional, según el ordenamiento legal vigente aplicado al sistema de Educación Superior. Por tanto, responde a un proceso de definiciones institucionales con perspectiva presente en los diferentes ámbitos.

EL PEDI, como mirada de planificación estratégica, va a contribuir a:

- Establecer condiciones institucionales para que el instituto trabaje y se desarrolle bajo estándares de calidad.
- Promover una mejor y mayor gobernanza basada en el ejercicio pleno de la autonomía responsable.

Para el diagnóstico utilizamos la matriz que contiene la identificación de nuestras Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas (FODA), y a partir de dicha información se establecen las estrategias institucionales que facilitan el logro de nuestra visión y misión. Los lineamientos tienen como fundamento las políticas que debemos implementar las instituciones a las que pertenecemos los tecnológicos y universidades del Ecuador.

## CAPÍTULO I: Antecedentes Generales

La Educación Superior, como bien público, representa un eje estratégico de vital importancia en la mayoría de las políticas, programas y agendas de desarrollo de diversos países. Es considerable a la vez, el único medio, a través del cual las naciones, en vía de desarrollo, alcanzarán el deseado estatus y trascenderán hacia una economía del conocimiento.

En Ecuador, la Educación Superior y su reestructuración como sistema de desarrollo, ha presentado un vuelco profundo e indispensable durante los últimos ocho años. Esta, ha sido declarada *de prioridad* dentro de la política pública y desde entonces, se ha creado y ejecutado mecanismos para su regulación, gestión y evaluación, basadas en principios de calidad, con los cuales se esperan obtener los objetivos planteados en la planificación del Estado y que garantizan actualmente mejoras en las funciones sustantivas.

La planificación estratégica, constituye una herramienta básica e indispensable para establecer las metas de una organización y la forma en que se alcanzarán esas metas. Toda Institución de Educación Técnica y Tecnológica que desee visualizar su estado y condición en el futuro, debería apoyarse en este tipo de componentes que, sin dudas, permiten plasmar el rumbo de su gestión.

En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en el 2010 y reformada en el 2018, se plantea la obligatoriedad de las Instituciones de Educación Superior (IES) realizar la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) con visión prospectiva, para de esta manera garantizar la adecuada gestión y resultados a la academia, la investigación y las actividades de vinculación con la sociedad. Es así, que el Instituto Superior Tecnológico Life College International, enmarcada en este profundo cambio de la Educación Superior en el Ecuador, se encuentra comprometida y asume de manera pertinente los lineamientos, perspectivas, políticas y acciones que sugieren y demandan el entorno local, regional y global, presenta su PEDI para el periodo 2023 – 2027.

La importancia del PEDI radica en la orientación del accionar de la Institución hacia el logro de sus metas, a través de principios y lineamientos relacionados a los procesos sustantivos, de dirección y de apoyo. Su elaboración implica necesariamente el diagnóstico de su situación actual, de los factores del entorno y de la pertinencia de su oferta académica medida por la adecuación, contribución y conformidad con el mercado laboral, las políticas del gobierno y las tendencias de desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología, para garantizar la generación y transferencia del conocimiento.

Es así que el PEDI 2023 – 2027, presenta una estructura que inicia con la historia, la evolución y descripción de la Institución, profundiza en el análisis del estado actual de sus procesos sustantivos y desencadena en la articulación de las expectativas y necesidades de actuación y mejora que arroja este diagnóstico, con los objetivos estratégicos, las metas establecidas y los estándares necesarios para evaluar el cumplimiento.

La metodología propuesta, por nuestro Instituto, para la Elaboración, Socialización y Seguimiento del PEDI, tuvo en cuenta diferentes métodos, como: selección y trabajo con expertos (Método Delphi), tormenta de ideas, encuestas, entrevistas, revisión documental, sesiones grupales, análisis de la matriz FODA, metodologías comparativas, entre otros.



Los resultados y las propuestas expuestas en este documento fueron debidamente documentadas, analizadas, estudiadas, validadas y aprobadas por la Comisión de Control y Evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa Institucional.

El Instituto Superior Tecnológico “Life College International” reflexiona y mejora sus procesos sistemáticamente, esto refleja su compromiso con la comunidad educativa, asumiendo un trabajo más proactivo ante los cambios generados en el Sistema de Educación Superior, en la planificación nacional y en las nuevas tendencias pedagógicas regionales y mundiales.

La Institución, consciente de la necesidad de enriquecer la planificación institucional de manera conjunta con los docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo, recogió e incorporó los aportes significativos para fortalecer su estratégica.

### **Análisis de Pertinencia**

Con la finalidad de alinear las funciones sustantivas a la satisfacción de las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto (demandas de desarrollo local, regional y nacional en los sectores productivos, culturales, sociales, de ciencia y tecnología, etc.), y su vínculo con la perspectiva de desarrollo educativo, científico, humanístico global, regional y zonal, establece su análisis de pertinencia.

La Institución cuenta con las carreras vigentes y recientemente aprobadas de Administración, Comercio Exterior, Gestión del Talento Humano y Marketing Digital y Comercio Electrónico. Así mismo otras como Administración de Empresas y Administración de Aduanas, las que en estos momentos se encuentra en condición de no vigente, debido a que el instituto no elaboró el oportuno rediseño curricular previsto para el 2017, para lo cual se ha elaborado un Plan de Contingencia para cada carrera.

**Figura No. 1**



*Fuente: Documentos de Planificación Nacional*

## Resumen de los documentos de Normativa Vigente, Planificación Nacional y otros Documentos utilizados en el análisis de pertinencia del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”

A lo largo del documento se evidencian los análisis de pertinencia desde los ejes sustantivos de la Educación Superior considerando la lógica de la ciencia de cada uno de los programas que conforman la oferta del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”.

### Justificación de la Elaboración de Análisis de Pertinencia

Para realizar análisis de pertinencia resulta indispensable contextualizar las variables con las que se realiza dicho análisis. Actualmente, de acuerdo con Gibbons (1998) la Educación Superior está en plena transformación de la *Gestión del Conocimiento* con características totalmente disciplinarias, donde se evidencia que surgen nuevas prácticas cognitivas y sociales que son diferentes

de las que se establecen. Estas nuevas prácticas con atributos transdisciplinarios, conocimiento producido en el contexto de aplicación, con mayor investigación científica en la Educación Superior, añadiendo a la vinculación como un tercer eje indispensable a lo que él llama *distribución social del conocimiento*. En su ensayo *PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI*, Gibbons (1998:70) presenta las siguientes reflexiones sobre pertinencia: *La pertinencia de la educación se juzgará en el futuro aplicando una serie de criterio que denotan la capacidad de las instituciones para conectarse con una diversidad de asociados en distintos niveles y trabajar con ellos de forma creativa. En suma, los tecnológicos del siglo XXI establecerán múltiples y distintos tipos de vinculaciones con la sociedad que las circunda.*

En el *DOCUMENTO DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en preparación de la Primera Conferencia Mundial (CMES 1998), la pertinencia de la Educación Superior se considera, primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo de trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y forma de educación.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009 realizada en París, donde se trató sobre *La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y desarrollo*, estableció como Responsabilidad Social de la Educación Superior lo siguiente:

- Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la Educación Superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La Educación Superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para

abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

- La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la presentación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Por otro lado, Larrea manifiesta que los procesos en los cuales se contextualizan a la Institución de Educación Superior (IES) en función de los problemas y tensiones de las sociedades del buen vivir, deben realizarse en función de cuatro escenarios geopolíticos: (Larrea, 2018)

- El territorio cuya referencia es local, sus necesidades de resolución de problemas específicos devienen de sus características, condiciones y potencialidades económicas, sociales y culturales.
- La dimensión nacional, vinculada a los aportes del conocimiento que la IES deberán realizar para apuntalar los sectores estratégicos (matriz productiva), de interés público (relacionados con la vida, la salud y la seguridad ciudadana) y de derechos del buen vivir, desarrollando nuevas capacidades que consoliden el proyecto país;
- Lo regional, relativo a la inclusión creativa y propositiva en los bloques de solidaridad y cooperación latinoamericanos constituidos para el fortalecimiento de estrategias de autodeterminación del conocimiento con miras a insertarse en el cuarto escenario;
- La esfera global, en situación de oportunidades comparativamente equitativas expresadas en competencias para la constitución de la soberanía del saber. Se constata además la necesidad de tomar en cuenta que la pertinencia es un principio de la Educación Superior definido por la Constitución de la República del Ecuador, cuya semántica hace

relación a los procesos de contextualización de las tendencias de la organización de la ciencia y la tecnología, la academia y los aprendizajes; deconstrucción sistemática de las tensiones y problemáticas que se establecen en la realidad y en sus actores de integración compleja de ambas dinámicas en el sistema de red, en función del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, trayectorias y potencialidades de la IES para el cumplimiento de la nueva misión institucional, a partir de las tres funciones sustantivas.

Articulando las definiciones desarrolladas, con la definición de pertinencia establecida en la LOES, los criterios para el análisis de la pertinencia del Instituto Superior Tecnológico “Life College International” en el contexto actual de la Educación Superior deben responder a la planificación nacional, el régimen de desarrollo zonal, perspectivas y necesidades a la sociedad, prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y la diversidad cultural; a través de su articulación con los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad para satisfacer las necesidades de desarrollo regional, nacional y local, demanda académica, tendencias demográficas y el mercado ocupacional.

#### **Contextualización.**

La pertinencia es uno de los temas importantes a tratar cuando se habla de la Educación Tecnológica por lo que juega un papel relevante en el desarrollo de la planificación institucional a corto, mediano y largo plazo.

En el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) celebrada en el año 2008 en Colombia y organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO, para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) *se concibe a la Educación Superior como bien público y como instrumento estratégico de desarrollo sustentable y de la cooperación interinstitucional e internacional como prácticas de integración regional, buscando la conformación de un Espacio Común del conocimiento y Educación Superior en América Latina y el Caribe.*

En el año 2008 se implementa en Ecuador una planificación zonal como parte del proceso de desconcentración estatal que permite la mejor identificación de las necesidades de la población con la finalidad de aportar a la concreción del Plan Nacional de Desarrollo, es así como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) realiza una división territorial por zonas de proximidad geográfica, cultural y económica.

El Instituto Superior Tecnológico Life College International se encuentra ubicado en la zona 8, conformada por los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán, pero la misma naturaleza de la zona, es decir, de estar conformada por cantones, se considera que la influencia del Instituto también abarca, adicionalmente, la zona 5, que incluye a las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos.

Por lo expuesto, el estudio de pertinencia se lo realiza considerando las tendencias y demanda ocupacional de la región, del país y con mayor relevancia en la zona 5 y 8, así como los lineamientos trazados en las agendas zonales mencionadas, que tributan a la planificación nacional.

**Tabla No. 1**

### **Análisis de Pertinencia**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR		
LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU REGLAMENTO		
DEMÁS NORMATIVAS QUE RIGEN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
ESTATUTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LIFE COLLEGE INTERNATIONAL”		
MISIÓN Y VISIÓN		
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREANDO OPORTUNIDADES		
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
AGENDAS ZONALES – PROPUESTA DE DESARROLLO		
DOMINIOS CIENTÍFICOS, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES Y OFERTA ACADÉMICA		
FORMACIÓN	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS REGIONALES Y LOCALES		

*Fuente: Política Pública Nacional, Planificación Nacional y Zonal, Planificación Institucional*

## Planificación Nacional.

### Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021 – 2025

La metodología que se utiliza para la selección de los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades (PNDCO), con los cuales la Institución, desde la lógica de la ciencia, debe articularse con sus procesos sustantivos, se basó en su análisis, reflexión y selección de los expertos, en cada una de las carreras. Adicionalmente, los objetivos relacionados, de manera transversal, a las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad fueron planteadas para poder cubrir los lineamientos relacionados con la Misión y Visión institucional.

El proceso de planificación participativa del Gobierno del Encuentro busca la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, basado en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas, enfocado en la territorialización de la política pública. Esto demanda una estrecha vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la ETN.

Se plantea la ETN a partir del reconocimiento de unidades territoriales, asentamientos humanos y la conectividad; considerando, como un elemento estructurante a la gestión de riesgos. En este sentido, las directrices de la ETN son los grandes resultados programáticos del PND en el territorio.

**Tabla No. 2**

#### **Objetivos del PNDCO 2021-2025 con los cuales se articulan las funciones sustantivas del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”**

Directrices	Eje Económico	Eje Social	Eje Seguridad integral	Eje Transición ecológica	Eje Institucional
<b>Directrices de Estrategia Territorial Nacional</b>	<b>Objetivo PNDCO 1:</b> Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las	<b>Objetivo PNDCO 5:</b> Proteger las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y	<b>Objetivo PNDCO 9:</b> Garantizar la seguridad ciudadana, orden público	<b>Objetivo PNDCO 11:</b> Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso	<b>Objetivo PNDCO 14:</b> Fortalece las capacidades del Estado, con énfasis en la administración de justicia y

	condiciones laborales.	promover la inclusión social.	y gestión de riesgos	sostenible de los recursos naturales.	eficiencia de los procesos de regulación y control, con la independencia y autonomía
	<b>Objetivo PNDCO 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	<b>Objetivo PNDCO 6:</b> Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	<b>Objetivo PNDCO 10:</b> Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado	<b>Objetivo PNDCO 12:</b> Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	<b>Objetivo PNDCO 15:</b> Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
	<b>Objetivo PNDCO 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad de los sectores agrícolas, industrial, acuícola, pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	<b>Objetivo PNDCO 7:</b> Potenciar las capacidades de la ciudadanía.		<b>Objetivo PNDCO 13:</b> Promover la gestión integral de los recursos hídricos	<b>Objetivo PNDCO 16:</b> Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el Mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana
	<b>Objetivo PNDCO 4:</b> Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	<b>Objetivo PNDCO 8:</b> Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades			

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación*

## Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los 17 ODS se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.



Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

**Tabla No. 3**

**Objetivos del ODS con los cuales se articulan las funciones sustantivas del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
<b>Objetivo 4. Educación de calidad:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Formación Académica, Bienestar Estudiantil y Graduados	Garantizar las condiciones propicias en el desarrollo de un entorno educativo, científico y cultural adecuado para la formación integral de estudiantes y graduados
	Investigación Científica	Fortalecer la investigación, el desarrollo e innovación, ciencia y tecnología del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”, para la solución de los problemas del país y el territorio.
	Vinculación con la Sociedad	Desarrollar programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulado a la oferta académica del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”
	Gestión Administrativa, Recursos e Infraestructura	Gestionar políticas y procesos para el desarrollo del talento humano, infraestructura y sistemas de información para la mejora continua de la institución.

**Plan de Desarrollo Zonal (Agendas Zonales).**

La metodología utilizada en el análisis de pertinencia se realiza considerando los lineamientos trazados en la Agenda Zonal 5 (provincias de Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galápagos, exceptuando los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán) y en la Agenda Zonal 8 (cantones Guayaquil, Samborondón y Durán), las cuales tributan a la consecuente planificación nacional.

Una vez identificadas las líneas de acción, se procede a realizar el diagnóstico de la situación actual con las variables de cada línea y la pertinencia de la oferta académica, para concluir con el aporte que la Institución brindará a las nuevas propuestas de desarrollo que tiene el gobierno, a partir del análisis situacional de cada zona.

### **Agenda Zonal 8.**

La Constitución del Ecuador señala que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos. Establece que la planificación es obligatoria para todo el sector público e indica de manera puntual que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, de todos los niveles de gobierno.

Esta gestión -organizada en zonas, distritos y circuitos- se orienta a mejorar las condiciones de vida y consolidar la gobernanza del territorio, de tal forma que permita que las acciones públicas sean priorizadas en función de las realidades y necesidades territoriales, acercando los servicios públicos a todos los segmentos poblacionales. La Agenda de Coordinación y Articulación Zonal 8 se elaboró en forma participativa, con el propósito de conducir el proceso para la articulación y coordinación de las políticas públicas nacionales y locales en el territorio, a través de diversos mecanismos y acciones para su implementación.

### **Oferta Académica.**

La oferta académica que existe en las zonas mencionadas es variada ya que cuenta con carreras que forman parte de los campos del conocimiento de la

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la que se usa como referencia para agrupar las diferentes carreras que se ofertan. El Instituto Superior Tecnológico “Life College International”, ofrece carreras que se encuentran dentro de las áreas del conocimiento de Administración, las Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), de esta

manera contribuye a la formación de profesionales especializados en sectores priorizados dentro de la planificación nacional.

Cada una de las carreras del Instituto Superior Tecnológico “Life College International” cumple un rol importante para lograr la formación de profesionales de manera integral que aportan a las zonas priorizadas, así como a la demanda del mercado laboral; tomando en consideración que la zona 8 es considerada productiva con importancia comercial, industrial, turística y financiera que aplica tecnología y conocimiento donde su mayor cantidad de personal ocupado se concentran en los dos primeros sectores.

La sociedad de la información se encuentra en constante avance científico y tecnológico, lo cual está presionado con fuerza los niveles tecnológicos, es por ello que las carreras que se oferta, buscan generar nuevos conocimientos que impulsen el desarrollo e innovación tecnológica desde una perspectiva científica para resolver problemas del entorno como la formación de profesionales que apunten a los sectores priorizados de servicios y tecnologías.

La forma como se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos factores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas; es así que los profesionales de las áreas de administración, ciencias sociales y TICs juegan un rol importante para poder gestionar las empresas en los diferentes sectores priorizados.

Las siguientes carreras son parte de la oferta académica del Instituto Superior “Life College International” en las áreas de conocimientos de Administración, Ciencias Sociales y TICs:

- Administración
- Comercio Exterior
- Marketing Digital y Comercio electrónico
- Gestión de Talento Humano
- Redes y Telecomunicaciones

- Internet de las Cosas

Estas carreras se ofertan bajo las siguientes modalidades:

- Presencial
- Híbrida
- Virtual

**Presencial:** En ella los estudiantes asisten regularmente a clase y desarrollan su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y presencial.

**Híbrida:** Combina lo presencial con las clases presenciales. Un modelo híbrido o mixto hace uso de ambas situaciones, sin que exista un porcentaje fijo de tiempo que deba ser presencial o a distancia

**Virtual:** Las aulas virtuales son espacios reservados de uso exclusivos para profesores y alumnos matriculados en un determinado curso o actividad on line, por lo que los integrantes necesitan una clave personal para su acceso, que por lo general suele estar disponible las 24 horas del día.

El Instituto Superior Tecnológico “Life College International” está consciente de la importancia del nuevo rol de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje en la Educación Superior, su incorporación no sólo es instrumental, debe acompañarse en su proporcionalidad virtual de una nueva propuesta pedagógica más participativa. Esta propuesta debe contar con elementos cognitivos, didácticos, y de interacción social para que nuestros estudiantes construyan contextos aprendizaje que fortalezcan el componente autónomo y la generación de nuevo conocimiento.

La oferta académica del Instituto Superior “Life College International” retorna para el trabajo docente modelos educativos que apunten más a lo virtual y on line, teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

- Establecer un período de transición con asistencia presencial controlada en asignaturas prácticas y de laboratorio con el afán de priorizar el cuidado y la salud de su comunidad educativa.

- Consolidar el retorno bajo un modelo educativo que permite mantener una proporcionalidad de menos asignaturas presenciales y mayor oferta del modelo híbrido y virtual, dentro del marco legal ecuatoriano, para el próximo primer período académico 2022 en dependencia de que las regulaciones oficiales así lo permitan.

Los periodos oficiales de matrícula serán en los meses de abril y octubre de cada año fiscal, en cada periodo se definirán los tiempos para matrículas extraordinarias. Los períodos de matrículas estarán reflejados en el Calendario Académico que se haga en cada Periodo Académico Ordinario (PAO) de la Institución. El Instituto creará las condiciones para que las matrículas se puedan realizar tanto de manera presencial como virtual mediante la página web institucional.

### **Campo Ocupacional.**

La relación existente entre el Instituto Superior Tecnológico “Life College International” y la sociedad está dada por las competencias adquiridas por sus estudiantes, para el desempeño de sus profesiones en el campo laboral. Con la finalidad de verificar que se cumpla el objetivo de la relación, es relevante conocer el grado de inserción laboral de los graduados, llevando a convertirlo en un indicador de calidad para el instituto. Por lo tanto, este tipo de reflexiones son imprescindibles y permiten guiar hacia la innovación educativa tecnológica.

### **Estudio de Demanda Ocupacional.**

Se toma como referencia para el análisis de la demanda ocupacional, los datos que registra la Organización Internacional del Trabajo (OIT) oficina regional para América Latina y El Caribe, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEAL) respecto a la región, el estudio de la demanda laboral en el Ecuador se realizó un estudio de empleabilidad juvenil elaborado por la Coordinación de Inteligencia de Información de Estudios y de Trabajo (MDT-DIET-0111-2021) y la información aportada por las diferentes agendas zonales.

La OIT destacó que la desaceleración que vive la región ha puesto en evidencia la necesidad de avanzar en estrategias de desarrollo productivo y de capacitación de la fuerza laboral que son esenciales para lograr un crecimiento más inclusivo y un desarrollo más sostenible. La inserción al mercado laboral resulta compleja en los momentos actuales, siendo uno de los primeros obstáculos que se encuentran los profesionales cuando se enfrentan al mundo del trabajo, más allá de la situación propia de la economía, el gran problema es el déficit de competencias en los tecnólogos, *además de los requisitos básicos, como la capacidad de trabajar en equipo o tener iniciativa, las empresas también buscan personas que muestren compromiso con la organización, sepan planificar y cuenten con conocimientos en redes sociales.*

En nuestro entorno regional se debe considerar que las empresas se encuentran divididas por tipo de actividad económica y las más representativas es la comercial, con un 21,57 por ciento, seguido por la enseñanza con un 21,08 por ciento, es decir, que para estos tipos de actividades se requieren mayor personal para ocupar los cargos demandados. Ahora bien, existen otras actividades tales como: alojamiento y comida, que se viene desarrollando paulatinamente, siendo un sector que cuenta con incentivos gubernamentales para su crecimiento.

La pandemia ha reconfigurado el mercado laboral actual, exigiéndoles a empleados y empleadores un mayor nivel de competitividad y un alto grado de organización, el teletrabajo se asume como una forma dinámica de desarrollo laboral que permite a la vez la continuidad del trabajo y el cuidado de la salud del trabajador. Dicha emergencia sanitaria nos indica que nuestros rediseños curriculares deben estar encaminados al uso de la tecnología como computador, Tablet, smartv y smartcell, etc., donde tanto docentes y estudiantes estén dotados con materiales y recursos en formato digital, diseñados para apoyar, facilitar y optimizar el proceso con los estudiantes.

## CAPÍTULO No. 2 – FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### **Introducción.**

El Instituto Superior Tecnológico “Life College International”, dentro de sus procesos de mejora continua, considera necesario el perfeccionamiento de su planificación estratégica institucional con el fin de mantener procesos sostenibles que garanticen la calidad de su formación, investigación y vinculación con la sociedad, siempre de manera articulada con los documentos de planificación zonal y nacional.

### **Filosofía Institucional.**

La Institución genera su PEDI correspondiente al periodo 2023 – 2027 atendiendo a su política institucional aprobada, la cual se compone de:

#### **Misión.**

Preparar profesionales dinámicos, productivos y emprendedores para una sociedad globalizada, capaces de adaptarse a los cambios.

#### **Visión.**

Ser una institución de excelencia académica debidamente acreditada, ofreciendo una educación técnica, tecnológica y tecnológica universitaria en distintas modalidades y áreas del conocimiento

### **Valores Institucionales.**

- Solidaridad
- Honradez,
- Responsabilidad,
- Imparcialidad,
- Liderazgo,

- Honestidad,
- Igualdad,
- Respeto,
- Compromiso Social,
- Sensibilidad,
- Gratitud, y
- Prudencia

#### **Principios.**

- Formación Plena,
- Desarrollo Integral,
- Conocimiento,
- Valoración, Ética y Moral,
- Tolerancia,
- Pertenencia,
- Integralidad, e
- Igualdad de Oportunidades

#### **De los Objetivos Institucionales.**

Para lograr el cumplimiento de sus fines, el Instituto Superior Tecnológico “Life College International” encaminará sus actividades hacia los siguientes objetivos:

- a. Asumir su responsabilidad académica científica dentro de la sociedad.
- b. Buscar la formación integral de sus estudiantes, desarrollando su sentido de responsabilidad y principios ante la familia, la comunidad y la Patria.
- c. Velar porque la investigación, la promoción y la difusión de la ciencia se realicen de manera objetiva.
- d. Lograr que sus profesionales se conviertan en líderes capaces de generar acciones que conduzcan al desarrollo del país, que incentiven el empleo y la productividad mediante acciones que demanden progreso, bienestar y desarrollo nacional.
- e. Promover el rescate de los valores culturales y artísticos del país.



- f. Velar por el mantenimiento del ecosistema y coadyuvar a la protección del medio ambiente.
- g. Rescatar los valores morales del hombre como medio intrínseco para lograr los objetivos antes mencionados.
- h. Mantener una permanente actitud de autoanálisis, que haga posible su constante superación.
- i. Incentivar el desarrollo deportivo de sus estudiantes, como medio para su mejor desarrollo psíquico y físico.
- j. Articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, de acuerdo con la demanda académica y las necesidades del desarrollo local, nacional y regional.
- k. Elaborar los planes operativos y estratégicos de mediano y largo plazo del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”, los que deben contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y fomentar la articulación con los parámetros que señala el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, con el Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025, en la áreas establecidas en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Educación Superior y sus reglamentos.

## Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2023 – 2027

### Antecedentes del PEDI 2023 – 2027

Con el fin de formular el PEDI para el periodo 2023 – 2027, se tomaron documentos desarrollados previamente, los cuales se articularon con el presente plan estratégico, como los siguientes:

- a. Filosofía Institucional: Misión, Visión, Código de Ética, Política de Calidad, Política Ambiental y Valores Institucionales.
- b. El Estatuto del Instituto Superior Tecnológico “Life College International” vigente.
- c. El Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades (PNDCO) vigente.

- d. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- e. El Plan nacional de Ciencia Tecnología, Innovación, y Saberes Ancestrales, vigente.
- f. El Plan de Desarrollo institucional anterior.
- g. Modelo Educativo.
- h. Manual del Sistema de Gestión de la Calidad vigente.,
- i. El Modelo de Evaluación Institucional de Tecnológicos, vigente al momento de la elaboración del PEDI.
- j. El Modelo de Evaluación de Carreras vigente al momento de la elaboración del PEDI.
- k. El último informe de Autoevaluación institucional.
- l. El Plan de Mejoras Institucional vigente.
- m. El último informe final del proceso de evaluación institucional emitido por el Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

### Gobierno y Autoridad.

La estructura de gobierno y autoridad vigente se conforma de la siguiente manera:

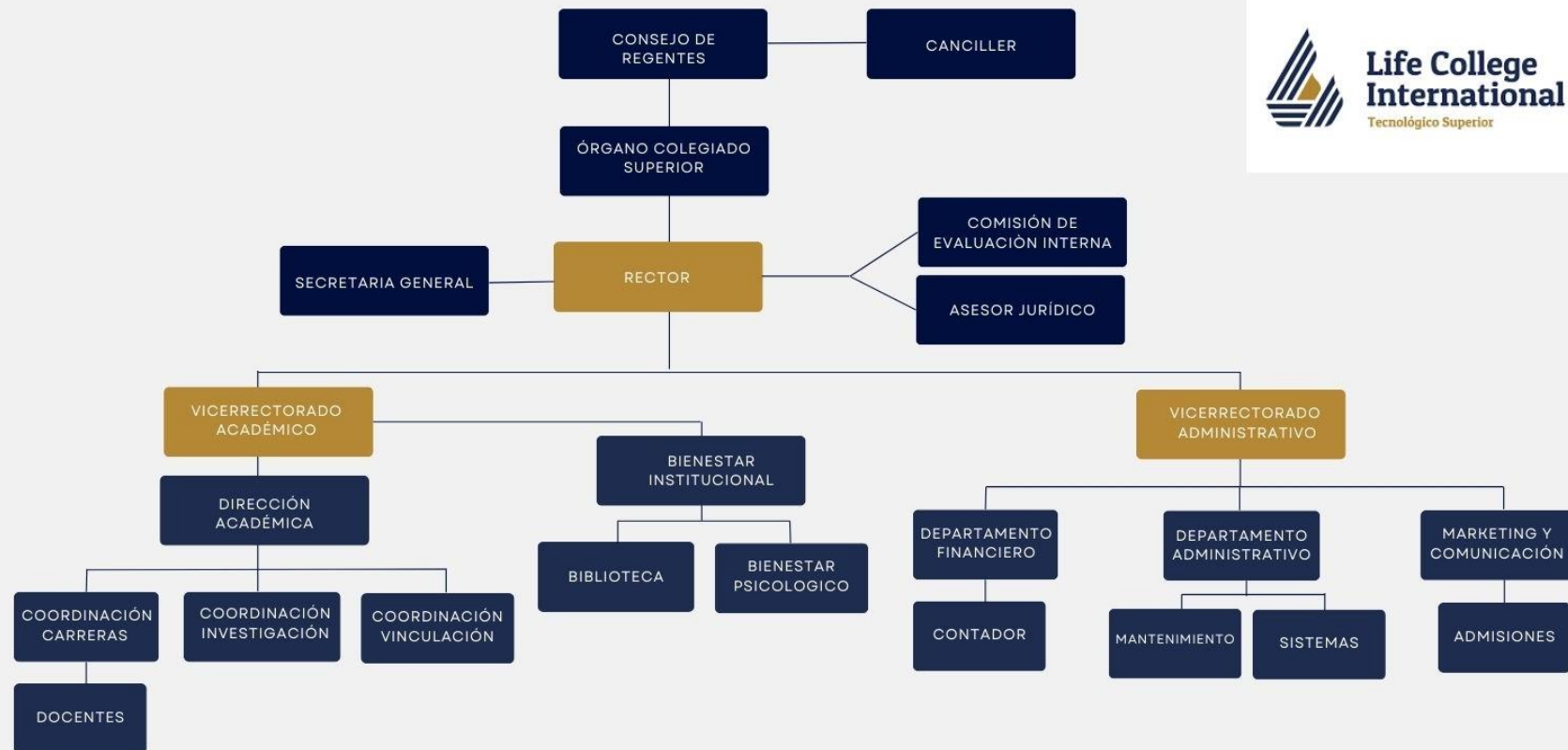
- Consejo de Regentes
- Órgano Colegiado Superior:
- Autoridades Ejecutivas: Rector y Vicerrectores
- Autoridades Académicas:
  - Director Académico
    - Departamento de Investigación
    - Departamento de Vinculación con la Sociedad y PPP
    - Coordinador de Carreras
    - Biblioteca
- Autoridades Administrativas:
  - Director Administrativo
    - Tesorería
    - Mantenimiento y Servicio
    - TICs
    - Bienestar Estudiantil

Marketing y Mercadeo  
Relaciones Interinstitucionales

En la institución existen además un conjunto de órganos de dirección académica, administrativa y de apoyo. En la actualidad el cogobierno se ajusta a los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

## Organigrama

### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## Investigación Científica.

La actividad es dirigida por la Comisión de Investigación y Transferencia Tecnológica, la mismo se desarrolla a partir de las líneas de investigación que se elaboran en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025 (PNDCO), Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Zonal 5 y 8 (bajo PNBV), con las áreas de Investigación Científica en el Ecuador propuestas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y las fortalezas institucionales.

La visión de la investigación como proceso de la Institución, es ser reconocida por su liderazgo y capacidad para contribuir el desarrollo de la investigación que permita dar respuesta integral a los problemas prioritarios del país y la región, mediante la formación del talento humano y la conducción de proyectos de investigación que garanticen la excelencia en las diferentes modalidades formativas.

El Instituto Superior Tecnológico “Life College International” asume la Investigación y Transferencia Tecnológica, como una responsabilidad académica y social, a través de la cual busca coadyuvar en el ámbito del desarrollo social, a través de su accionar Científico, cultural y de servicio.

Los objetivos institucionales de la Investigación y Transferencia Tecnológica son:

- Articular y fomentar la cultura de investigación y transferencia tecnológica en las carreras.
- Privilegiar la investigación Tecnológica y Aplicada al interior de las Carreras.
- Generar espacios que permitan integrar las actividades de formación profesional, la investigación y transferencia de tecnología.
- Fortalecer investigaciones en la transferencia e innovación tecnológica, direccionada a mejorar la calidad de vida de la región.

- Fomentar la investigación formativa a través de semilleros y grupos de investigación en las diferentes líneas de investigación institucional; y,
- Fomentar la organización de grupos de investigación que conduzcan a la creación de proyectos de investigación tecnológica.
- Promover el intercambio de conocimientos y recursos con otras IES dentro y fuera del territorio nacional, con las que se puedan planificar, desarrollar y ejecutar los diferentes tipos de proyectos de investigación y transferencia tecnológica.

#### **Líneas y sublíneas de Investigación.**

En el instituto se establecen dos líneas de investigación y transferencia tecnológica generales que responden a los programas ofertados y a los objetivos de desarrollo sostenibles

Las líneas de Investigación constituyen los ejes dentro de los cuales se estructuran proyectos, como unidad básica de trabajo, que comprende un conjunto de actividades organizadas coherentemente en una propuesta de investigación, que comprende una elaboración sistemática de un problema científico, humanístico o tecnológico específico, que involucra la utilización de recursos humanos, financieros, tecnológicos, bibliográficos e infraestructura, para lograr resultados concretos en un tiempo definido.

Tabla No. 3

**Líneas de Investigación del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”**

AREA	SUBAREA	LINEAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA	LINEA ESPECIFICA	ODS
CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	DESARROLLO SOSTENIBLE, EMPRENDIMIENTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	1. FIN DE LA POBREZA. 5. IGUALDAD DE GÉNERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA E INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE DISGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
				MODELOS Y HERRAMIENTAS GERENCIALES	
				GERENCIAS FUNCIONALES	
			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
				CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	
				DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	
			MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO	MARKETING DIGITAL	
				MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	
				COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	
			COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO INTERNACIONAL	
				INTEGRACIÓN ECONÓMICA	
				MERCADOS EMERGENTES	
DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS					
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	REDES E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES Y TELECOMUNICACIONES	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES	
				AUDITORÍA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
			INTERNET DE LAS COSAS	NUEVAS TECNOLOGÍAS	

**Vinculación con la Sociedad.**

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden los siguientes objetivos:

**Objetivo 1.** Transferir conocimientos con pertinencia social, ambiental y cultural, a través de la vinculación con la sociedad, a las comunidades y

grupos de atención prioritarias, tanto en los sectores urbanos, rurales y marginados, mediante convenios o acuerdos de cooperación.

**Objetivo 2.** Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se sustente en el trabajo cooperativo del personal académico, estudiantes y beneficiarios.

**Objetivo 3.** Fomentar procesos permanentes de vinculación del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”, con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.

**Objetivo 4.** Coordinar con Educación Continua cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad están enmarcados en los dominios científicos y líneas de Investigación del Instituto, son desarrollados por docentes y estudiantes de cada una de las Carreras. A los programas de vinculación se los conoce como los ejes temáticos que sirven como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.



## CAPÍTULO No. 3 – MATRIZ FODA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LIFE COLLEGE INTERNATIONAL”

PROCESOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	1. Estabilidad Laboral. (F <sub>1</sub> )	1. Naciente cultura de gestión por resultado. (D <sub>1</sub> )	1. Mercado laboral especializado y con experiencia (O <sub>1</sub> )	1. Incertidumbre del entorno político y social. (A <sub>1</sub> )
	2. Infraestructura física propia adecuada y óptima. (F <sub>2</sub> )	2. Sistema informático y Entorno Virtual de Aprendizaje (D <sub>2</sub> )		2. Crisis económica. (A <sub>2</sub> )
	3. Planificación de infraestructura a largo plazo. (F <sub>3</sub> )	3. Número de laboratorios especializados. (D <sub>3</sub> )		3. Mejor oferta salarial de otros ITS. (A <sub>3</sub> )
	4. Aulas acondicionadas para la enseñanza. (F <sub>4</sub> )	4. Espacios para realizar actividades culturales, recreativas y de alimentación. (D <sub>4</sub> )		4. Mejora en las condiciones y capacidades de otros. (A <sub>4</sub> )
	5. Buena atención de los estudiantes. (F <sub>5</sub> )			
	6. Ubicación céntrica y accesible de la sede institucional. (F <sub>6</sub> )			
	7. Ejecución de convenios de cooperación académica con instituciones. (F <sub>7</sub> )			

	8. Existencia de diversidad étnica. (F <sub>8</sub> )			
<b>FORMACIÓN</b>	9. Personal docente con experiencia profesional en su área de conocimiento. (F <sub>9</sub> )	5. Docentes con títulos de cuarto nivel (Maestrías). (D <sub>5</sub> )	2. Disposición de otras Instituciones Nacionales y Regionales para firma de convenios de Investigación conjunta y trabajo en redes (O <sub>2</sub> )	6. Cambios en las normativas que rigen la educación técnica y tecnológica que dificultan la continuidad de los procesos. (A <sub>6</sub> )
	10. Imagen académica reconocida por el entorno social (F <sub>10</sub> )	6. Desarrollo de competencias investigativas en los procesos de docentes. (D <sub>6</sub> )	3. Disponibilidad de formación de tecnólogos mediante profesionalización (O <sub>3</sub> )	7. Incremento de las exigencias de los estándares de los modelos de evaluación para los ITS. (A <sub>7</sub> )
	11. Autoridades con credibilidad y reconocimiento ante la sociedad (F <sub>11</sub> )	7. Actividades socio-culturales que generen identificaciones de los estudiantes con la institución (D <sub>7</sub> )	4. Diseño de carreras tecnológicas de 2 años y medio de duración. (O <sub>4</sub> )	8. Bajos índices de empleabilidad e inserción laboral. (A <sub>8</sub> )
	12. Emprendimiento como eje transversal del modelo educativo (F <sub>12</sub> )		5. La modalidad híbrida y virtual como forma de enseñanza básica de la institución. (O <sub>5</sub> )	
	13. Integración de los procesos sustantivos en el que hacer formativo (F <sub>13</sub> )		6. Ser una opción para aquellos jóvenes que no logran ingresar a la universidad. (O <sub>6</sub> )	
	14. Precios asequibles en pago de matrícula y mensualidades. (F <sub>14</sub> )			
	15. Profesores con títulos de 3er y 4to nivel. (F <sub>15</sub> )			

	16. Carreras cortas. (F <sub>16</sub> )		7. Adecuada equidad de género. (O <sub>7</sub> )	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	17. Acceso a bases de datos bibliográficos de reconocido prestigio. (eBooks7-24) (F <sub>17</sub> )	8. Producción científica (D <sub>8</sub> )	8. Apertura al sector productivo y empresarial para establecer convenios interinstitucionales. (O <sub>8</sub> )	9. Revistas indexadas en bases de datos de alto impacto publican mayoritariamente, resultados de investigación enfocados a las ciencias duras. (A <sub>9</sub> )
	18. Afinidad de la producción regional con las líneas de investigación institucionales (F <sub>18</sub> )	9. La institución no pertenece a redes académicas y de investigación (Economía, Administración, Contables y Sistemas de Gestión Tecnológica y Educación) (D <sub>9</sub> )	9. Diversas instancias están dispuestas a ofrecer sus servicios de base de datos científicas de prestigio internacionales con precios adecuados de suscripción. (O <sub>9</sub> )	10. Mayor valoración de los resultados de investigación (dígase KnowHow, patentes, innovaciones, etc.) del área de las ciencias relacionadas a los sectores estratégicos y priorizados por el gobierno. (A <sub>10</sub> )
		10. Convenios con otros institutos y universidades nacionales e internacionales para investigación. (D <sub>10</sub> )		
		11. Participar en revistas de otras instituciones. (D <sub>11</sub> )		

		12. Eventos científicos nacionales e internacionales. (D <sub>12</sub> )		
		13. Producción de libros y capítulos de libros. (O <sub>13</sub> )		
		14. Bases de datos de alto impacto (Web of Science y Scopus). (O <sub>14</sub> )		
		15. Formación en los docentes para realizar investigación. (D <sub>15</sub> )		
		16. Número de docentes involucrados a procesos de investigación. (D <sub>16</sub> )		
<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	19. Los dominios y líneas de investigación responden a la necesidad del entorno (F <sub>19</sub> )	17. Propuesta de proyectos de vinculación por parte de los docentes. (D <sub>17</sub> )	10. Diversificación de los actores de la economía social. (O <sub>10</sub> )	
	20. Programas interdisciplinarios para el desarrollo de los proyectos con visión integradora (F <sub>20</sub> )	18. Visibilidad de los resultados de los proyectos de vinculación. (D <sub>18</sub> )	11. Comunidades con bajo desarrollo económico y social que demandan soluciones estratégicas. (O <sub>11</sub> )	
	21. Ubicación geográfica favorable del Instituto (F <sub>21</sub> )			

**Fuente:** Responsables de las áreas especificadas

## CAPÍTULO No. 4 - ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LIFE COLLEGE INTERNATIONAL”

**Eje Estratégico:** Formación Académica, Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Graduados.

**Objetivo PNDCO:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Territorial:** a.10; b.2; d.14; d.15; g.5

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Garantizar un entorno educativo apropiado para la formación integral de estudiantes y graduados comprometidos con el desarrollo social del país y la región.

**Objetivos Específicos:**

1. Asegurar la calidad en los procesos internos de formación académica, bienestar y graduados.
2. Fortalecer las acciones de bienestar estudiantil que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
3. Diseñar una oferta académica pertinente de acuerdo con las tendencias educativas, técnicas y tecnológicas.
4. Construir vínculos con los graduados para generar una retroalimentación de la oferta académica y demanda social.
5. Fortalecer el claustro docente.

**Eje Estratégico:** Investigación

**Objetivo PNDCO:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Territorial:** a.6; a.7; a.10; b.1; b.2; b.9; b.12; b.15; c.1; c.3; c.8; d.1; d.2; d.7; d.11; d.14; d.15; d.16; e.1; e.3; e.4; e.5; e.6; f.1; f.6; g.1; g.2; g.5.

**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Fortalecer la investigación, el desarrollo e innovación, la ciencia y tecnología para la solución de los problemas del país.

**Objetivos Específicos:**

1. Diseñar e implementar proyectos de investigación acorde con los requerimientos de las actividades de desarrollo e innovación, ciencia y tecnología del Instituto.

2. Fortalecer las líneas de investigación gestionando los recursos necesarios mediante el desarrollo de la investigación en Instituto Superior Tecnológico "Life College International" y la inserción en redes.
3. Fomentar la comunicación de los resultados científicos de las líneas y proyectos de investigación.
4. Formar grupos y semilleros de investigadores con las competencias necesarias.
5. Evaluar los resultados de los proyectos de investigación.

**Eje Estratégico:** Vinculación con la Sociedad.

**Objetivo PNDCO:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Territorial:** a.10; d.11; d.14; d.15

**Objetivo Estratégico Institucional 3:** Desarrollar programas multidisciplinares de vinculación con la sociedad que respondan a las necesidades del entorno articulado a la oferta académica del Instituto.

**Objetivos Específicos:**

1. Planificar la vinculación, con criterios de responsabilidad social y ética, acorde a las necesidades del entorno.
2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.

**Eje Estratégico:** Gestión Administrativa, Recursos e Infraestructura.

**Objetivo PNDCO:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Territorial:** a.10; d.11; d.14; d.15

**Objetivo Estratégico Institucional 4:** Gestionar políticas y procesos para el fortalecimiento del talento humano, infraestructura y sistemas de información para la mejora continua de la institución.

**Objetivos Específicos:**

1. Fortalecer la cultura de la calidad y excelencia de los procesos tecnológicos.
2. Gestionar la implementación de infraestructura para la comunidad educativa.
3. Optimizar los sistemas de información de la Institución

## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2023– 2027)

### EJE ESTRATÉGICO: FORMACIÓN ACADÉMICA, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y SEGUIMIENTO GRADUADOS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1:** Garantizar un entorno educativo apropiado para la formación integral de estudiantes y graduados comprometidos con el desarrollo social del país y la región.

**OBJETIVO PNDCO:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Zonal:** Zona 8 y 5

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Línea base	Indicador	METAS				Responsable	Medios de Verificación
				2023	2024	2025	2026		
Asegurar la calidad en los procesos internos de formación académica, bienestar y graduados.	Ejecutar los procesos de gestión académica, a través del sistema informático	Análisis de la calidad de los procesos	Procesos de gestión académicos	1	1	1	1	Dirección Académica y TICs	Informe de Gestión Académica
	Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los estudiantes	Cálculo de la tasa de eficiencia terminal	Tasa de retención del 80%	60%	70%	70%	70%	Dirección Académica	Índice de Eficiencia
	Fortalecer los colectivos académicos para la mejora continua de las carreras	Reuniones efectuadas	Políticas y procesos de monitorización de la oferta académica	2	2	2	2	Dirección Académica	Informe de los Colectivos Académicos

	Potencializar la biblioteca como una unidad de información científica orientada al desarrollo de los procesos sustantivos	Seguimiento a las transformaciones	Informe de actividades realizadas	2	2	2	2	Dirección Académica	Políticas de Desarrollo
Asegurar la calidad en los procesos internos de formación académica, bienestar y graduados.	Incrementar el número de convenios con instituciones y empresas públicas y privadas	Aumento del número de convenios	Firma de los convenios anuales	2	2	2	2	Dirección Académica y Administrativa	Número de Convenios
	Fomentar las actividades culturales y artísticas, para la formación integral de los estudiantes	Actividades realizadas	Políticas y procesos de monitorización de actividades culturales y artísticas	1	1	1	1	Dirección Académica y Administrativa	Número de Actividades



	Fortalecer los servicios asistenciales de la Unidad de Bienestar Institucional	Servicios fortalecidos	Número de servicios brindados	1	1	1	1	Dirección Bienestar Institucional	Número de Servicios Asistenciales
Fortalecer el claustro docente	Incrementar la cantidad de docentes con títulos de cuarto nivel a fines a las materias que se imparten en cada carrera	Cálculo de la tasa de Formación de Posgrado	Tasa de Formación del 70%	70%	80%	90%	90%	Dirección Académica	Índice de Tasa de Formación
	Priorizar la contratación de docentes con Títulos de 3er y 4to nivel institución	Informe de los Procesos de Selección de Personal Docente	Porcentaje de profesores ingresados	100%	100%	100%	100%	Dirección Académica	Informe de ingreso

Incrementar la cantidad de docentes que estudien un programa Masterado a fin a las materias que imparten	Cálculo de la tasa de Formación de Posgrado	Tasa de Formación del 40%	10%	10%	10%	20%	Dirección Académica	Índice de Tasa de Formación
Incrementar el porcentaje de docentes titulares a TC en la Institución	Cálculo de la tasa de porcentaje de la carga horaria semanal de profesores TC	Número de docentes titulares	1	2	1	1	Dirección Académica	Número de docentes titulares
Incrementar cursos de actualización científica	Programas Docentes del curso	Número de cursos impartidos	2	3	3	3	Departamento de Investigación	Informe de cierre de curso
Organizar eventos de índole académico con temas afines a las carreras que oferta el Instituto	Programa del Evento	Número de eventos	3	4	3	3	Departamento de Investigación	Relatoría del Evento

	Fortalecer el proceso de evaluación integral que garantice la mejora continua y la articulación de los procesos sustantivos del Instituto.	Evaluaciones Docentes	Número de evaluaciones al año	2	2	2	2	Dirección Académica	Resumen del proceso evaluativo
--	--	-----------------------	-------------------------------	---	---	---	---	---------------------	--------------------------------

## EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2:** Fortalecer la investigación, el desarrollo e innovación, ciencia y tecnología del Instituto Superior Tecnológico Life College International, para la solución de los problemas del país y el territorio.

**OBJETIVO PNDCO Nro.:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Zonal:** Zona 8 y 5

Objetivos Específicos	Estrategias	Línea Base	Indicador	METAS				Responsable	Medios de Verificación
				2023	2024	2025	2026		
Fomentar la comunicación de los resultados científicos de las líneas y grupos de investigación	Incrementar la cantidad y calidad de artículos publicados en revistas anexadas en bases de datos regionales e internacionales	Artículos publicados en Revista	Número de Artículos publicados en Revista	4	5	5	5	Departamento de Investigación	Índice de Publicación en Revista

<p>Propiciar la Participación de los docentes y estudiantes para la divulgación y discusión del conocimiento científico tanto a nivel nacional como internacional</p>	<p>Participación en Congresos, Eventos y Convenciones</p>	<p>Número de Profesores en Congresos, Eventos y Convenciones</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Departamento de Investigación</p>	<p>Índice de participación</p>
<p>Promover la participación activa en Redes de Investigación Científica</p>	<p>Participación en Redes de Investigación Científica</p>	<p>Número de Profesores y Alumnos en Redes de Investigación Científica</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>13</p>	<p>16</p>	<p>Departamento de Investigación</p>	<p>Cantidad de profesores y Alumnos en Redes de Investigación Científica</p>

Formar grupos de investigadores con las competencias necesarias	Desarrollar un plan de capacitación para la actualización y fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes	Seguimiento al plan de capacitación	Número de profesores capacitados	4	4	5	5	Departamento de Investigación	Cantidad de profesores capacitados
	Fomentar la formación investigativa y actualización de los docentes	Cursos de Formación Científica	Número de Cursos de Formación Científica	1	1	1	2	Departamento de Investigación	Programas, listado de asistencia y certificados entregados en los cursos

## EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3:** Desarrollar programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulado a la oferta académica del Instituto Superior Tecnológico “Life College International”.

**OBJETIVO PNDCO Nro.:** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Zonal:** Zona 8 y 5

Objetivos Específicos	Estrategias	Línea Base	Indicador	METAS				Responsable	Medios de Verificación
				2022	2023	2024	2025		
Planificar la vinculación, con criterios de responsabilidad social y ética, acorde a las necesidades del entorno	Identificar las necesidades del entorno para la elaboración de programas y proyectos	Análisis de pertinencia de las carreras	Número de informes	1	1	1	1	Departamento de Investigación	Informe de análisis de necesidades del entorno
	Adecuar las políticas y procedimientos de vinculación del instituto	Reglamento de vinculación	Porcentaje de políticas y procedimiento de vinculación aprobados	100%	100%	100%	100%	Departamento de Vinculación y Dirección Académica	Políticas y procedimientos aprobados

<p>Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas y proyectos para que garanticen pertinencia e impactos</p>	<p>Verificar el cumplimiento de cronogramas, presupuesto, objetivos los proyectos de vinculación con la comunidad</p>	<p>Informes de avances parciales y finales</p>	<p>Número de informes de proyectos revisados en año académico</p>	2	2	2	2	<p>Departamento de Vinculación</p>	<p>Informes de seguimiento</p>
	<p>Evaluar los impactos de los proyectos de vinculación</p>	<p>Informes de avances parciales y finales</p>	<p>Número de informes de proyectos revisados en año académico</p>	2	2	2	2	<p>Departamento de Vinculación</p>	<p>Informes de finalización de proyectos</p>



**EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4:** Gestionar políticas y procesos para el fortalecimiento del talento humano, infraestructura y sistemas de información para la mejora continua de la institución.

**OBJETIVO PNDCO Nro.:**1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15, 16

**Lineamiento Zonal:** Zona 8 y 5

Objetivos Específicos	Estrategias	Línea Base	Indicador	METAS				Responsable	Medios de Verificación
				2023	2024	2025	2026		
Fortalecer la cultura de calidad y excelencia de los procesos tecnológicos	Fortalecer el cumplimiento de los ejes estratégicos planificados en el Instituto	Informe de los planes estratégicos	Grado de cumplimiento de los planes estratégicos	1	1	1	1	Dirección Administrativa	Participación y dominio del personal en el cumplimiento de los ejes estratégicos
	Potencializar programas dirigidos a la Gestión y Bienestar del Capital Humano en el contexto de la calidad	Programas de Gestión y Bienestar del Capital Humano	Cumplimiento del programa de Gestión y Bienestar del Capital Humano	1	1	1	1	Dirección Administrativa	Informes de Cumplimiento del Programas de Gestión y Bienestar del Capital Humano
Gestionar la implementación de infraestructura para la comunidad educativa	Implementar puestos de trabajo a docentes	Informe de necesidades	Número de necesidades de puestos de trabajo de docentes	4	4	5	6	Dirección Administrativa	Implementación de los puestos de trabajo
	Implementar salas para docentes a MT y TP	Informe de necesidades	Número de salas según cantidad de profesores	1	-	-	-	Dirección Administrativa	Implementación de salas de profesores

	Implementar espacios a estudiantes en la biblioteca	Informe de necesidades	Número de capacidad por ampliar en la biblioteca	10	12	12	15	Dirección Administrativa	Ampliación de capacidades en biblioteca
	Ampliar la banda ancha y la cobertura de conexión en la Institución	Informe de necesidades	Incrementar la velocidad de enlace y descarga de archivo por segundos en 500 bits	1	1	1	1	Dirección Administrativa	Firma del contrato
Optimizar los sistemas de información de la Institución	Optimizar la seguridad de los sistemas informáticos	Violaciones y/o alteraciones en los sistemas informáticos	Número de alteraciones en los sistemas informáticos	-	-	1	1	Dirección Administrativa	Número de soluciones a los sistemas informáticos

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial, Suplemento N°297 de 2 de agosto de 2018.
- CES (2018). Instructivo para la Verificación de Estatutos de las Instituciones de La Educación Superior.
- CES (2019). Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior.
- CES (2019). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior.
- CES (2019). Reglamento de Régimen Académico. Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI (1998) Consultado en la WEB, el 26 de noviembre de 2017, en:  
[www.iesalc.unesco.org/](http://www.iesalc.unesco.org/)
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, (2009). Consultado el 21 de noviembre de 2006. Disponible en: [www.iesalc.unesco.org/](http://www.iesalc.unesco.org/)
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2008). Consultado el 25 de marzo de 2016. Disponible en:  
[www.google.com/search?q=Conferencia+Regional+de+Educaci%C3%B3n+Superior+\(CRES\)+celebrada+en+el+a%C3%B1o+2008+en+Colombia&rlz=1C1S\\_QJL\\_esEC912EC912&oq=Conferencia+Regional+de+Educa%C3%B3n+Superior+\(CRES\)+celebrada+en+el+a%C3%B1o+2008+en+Colombia&aqs=chrome..69i57.4625j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](http://www.google.com/search?q=Conferencia+Regional+de+Educaci%C3%B3n+Superior+(CRES)+celebrada+en+el+a%C3%B1o+2008+en+Colombia&rlz=1C1S_QJL_esEC912EC912&oq=Conferencia+Regional+de+Educa%C3%B3n+Superior+(CRES)+celebrada+en+el+a%C3%B1o+2008+en+Colombia&aqs=chrome..69i57.4625j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- Finke, L (2016). La Universidad se adapta al mercado laboral. Consultado el 25 Diciembre de 2017. Disponible en:  
[www.expansión.com/emprendedoresempleo/desarrollocarrera/2016/07/05/577bdd21e5fdeaa54b8b45af.html](http://www.expansión.com/emprendedoresempleo/desarrollocarrera/2016/07/05/577bdd21e5fdeaa54b8b45af.html)
- Gibbons, M (1998). Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, en 1998. Consultado el 21 de noviembre de 2006. Disponible en: [www.iesalc.unesco.org/](http://www.iesalc.unesco.org/)  
[www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs\\_sesiones/gibbons\\_victor\\_manuel.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs_sesiones/gibbons_victor_manuel.pdf)
- Instructivo de Elaboración, Socialización y Seguimiento del PEDI. Instituto Superior Tecnológico "Life College International".
- El Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025, Plan de Gobierno Lasso Presidente (2021). Disponible en: <https://n9.cl/wzxp3>
- Presidencia de la República (2019). Decreto N°.742-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Superior. Registro Oficial, Suplemento 503 de 06-jun-2019